



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA

Administración

APROBACION LISTADO DEFINITIVO PROCESO SELECCION ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

Aprobación Listado admitidos/excluidos proceso selección encargado de mantenimiento, nombramiento y convocatoria Tribunal de Selección y señalamiento día ejercicio oposición

Dña. Fabiola Romero Hernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cortes y Graena HACE SABER:

Conforme a lo dispuesto en las Base CUARTA de las reguladoras de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de Cortes y Graena de fecha 16/03/2026 y publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Granada N.º 55 de fecha 23 de Marzo de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado N.º 80 de fecha 01/04/2026, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Estimar las subsanaciones que han sido presentadas por Registro General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Incluir en el Listado correspondiente a D. Miguel Ángel Higuera Perales con DNI 74****41*, por cuanto habiendo presentado en tiempo y forma la solicitud de participación y reuniendo los requisitos establecidos no aparecía en los listados provisionales.

TERCERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ANTONIA REQUENA SALAZAR -	45****34*
ANTONIO GOMEZ RUZ -	49****33*
DAVID CORNEJO LEON -	74****17*
FRANCISCO JAVIER BALINOT SAAVEDRA -	76****30*
FRANCISCO JAVIER VELASCO RABANEDA	76****24*
JAVIER ROMERO HERNANDEZ -	14****09*
JOSE MARIA PALENZUELA SIERRA -	77****33*
JOSE VELASCO REQUENA -	74****53*
JUAN ANTONIO VELASCO ROMERO -	74****26*
KARIM RODRIGUEZ KHAROUBI -	76****31*
MANUEL CRISTIAN RODRIGUEZ CLARES -	74****87*
MIGUEL ANGEL HIGUERAS PERALES	74****41*

MOISES ARENAS ROJAS -	44****67*
ROBERTO ALTEA BACAS -	23****48*
ROBERTO GARCIA POYATOS	74****90*
SERGIO GARRIDO GARRIDO -	75****84*
TORCUATO REQUENA SALAZAR -	74****72*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
DIEGO RODRIGUEZ MALO -	51****74*	no aporta documentación obligatoria
JESUS SANCHEZ ESLAVA -	75****55*	no aporta titulación académica

CUARTO. - Designar a los miembros para formar parte del Tribunal que realizará la selección, cumpliendo los requisitos establecidos en la BASE QUINTA, sirviendo esta Resolución de nombramiento a los siguientes

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	D. Carmelo Fernández Vilchez	D. Augusto Jaramillo Fernández
VOCAL D.	Francisco Javier Molero Serrano	Dña. Melibea Esther Alarcón Bautista
VOCAL D.	Juan Francisco Calandría Hernández	Dña. María del Mar Praena Palenzuela.
VOCAL Dña.	Amparo Martos Izquierdo	Dña. Palmira Sierra Molero
SECRETARIO	D. Antonio M. Naranjo Martín	D. José Machado Velasco

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

QUINTO. - Convocar a los miembros del Tribunal titulares designados, para la constitución del mismo el día 1 de junio del corriente a las 12.30 horas en el Ayuntamiento de Cortes y Graena.

SEXTO. - Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización de la fase de Oposición conforme a la BASE SEXTA, 1º, para el próximo día 15 DE JUNIO A LAS 12.00 EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA, tras la cual se procederá a la evaluación de la fase de Concurso por los miembros del Tribunal designados conforme al apartado 2º de dicha BASE.

Asimismo, se hace constar que:

- Los/as aspirantes acudirán provistos de DNI en vigor, o en su defecto pasaporte o carné de conducir y bolígrafo.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y de cualquier otro mecanismo de grabación-transmisión durante la celebración de las pruebas, debiendo permanecer apagados.

SEPTIMO. - Publíquese en BOP y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cortesygraena.sedelectronica.es/> la presente resolución que servirá de convocatoria a los aspirantes admitidos y miembros del Tribunal.

OCTAVO.- Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP Granada, ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo

dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cortes y Graena a 28 de mayo de 2026
Firmado por Dña. Fabiola Romero Hernández.

Alcaldesa